

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**172****MADRID NÚMERO 37**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Teresa Estrada Barranco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 276 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Carricajo Valdés, contra la empresa “AFI Aula de Formación Informática, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

*Sentencia número 287 de 2012*

En Madrid, a 12 de julio de 2012.—Doña María Romero-Valdespino Jiménez, magistrada-juez sustituta del Juzgado de lo social número 37 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandante, don David Carricajo Valdés, que comparece, y de otra, como demandada, “AFI Aula de Formación Informática, Sociedad Limitada”, que no comparece.

*Fallo*

Estimando la demanda formulada por don David Carricajo Valdés, frente a “AFI Aula de Formación Informática, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 2.807,77 euros, más el 10 por 100 de interés por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “AFI Aula de Formación Informática, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 18 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.356/12)

